



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 26 de julio de 2006

No. 13

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL	Pag. 03
COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Pag. 06
COMUNICADO DEL CIUDADANO DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	Pag. 07
COMUNICADO DEL LICENCIADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	Pag. 08
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ PARA QUE ACLARE LA PARTICIPACIÓN QUE HA TENIDO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN	

Continúa en la pag. 2

LAS MOVILIZACIONES DE SU PARTIDO Y EN LA PROMOCIÓN ELECTORAL QUE HA REALIZADO EN EDIFICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 09

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A SUSPENDER LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DEL NUEVO PENAL DE ALTA SEGURIDAD EN SANTA MARTHA ACATITLA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MITIGACIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADO EN LA DEMARCACIÓN POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, UN INFORME PORMENORIZADO RELATIVO AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL EN VÍA PÚBLICA, LLEVADO A CABO EN EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 23

A las 12:20 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 26 de julio del 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
 - 2.- Lectura del orden del día.
 - 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Comunicados
- 4.- Uno del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - 5.- Uno del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
 - 6.- Uno del Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

- 7.- Con punto de Acuerdo sobre la seguridad pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Con punto de Acuerdo sobre la agenda legislativa para la ciudad de México, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Con punto de Acuerdo relativo al proceso electoral, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Con punto de Acuerdo relativo a la libertad de expresión, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de Acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de Acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de Acuerdo relativo a la creación del centro de máxima seguridad en Santa Martha Acatitla, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de Acuerdo sobre la Delegación Coyoacán, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de Acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de Acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de Acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de Acuerdo sobre los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN
BEJARANO MARTÍNEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles diecinueve de julio del año dos mil seis, con una asistencia de 9 diputadas y diputados. La Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Diputado Julio Escamilla Salinas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quedando ésta, debidamente enterada.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; mediante el cual proporcionó respuesta al punto de acuerdo relativo a la disposición del pago de consumo de gasolina a través de medios electrónicos. Se instruyó hacerlo del conocimiento del Diputado Adrián Pedrozo Castillo.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron catorce comunicados del Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que contenían respuestas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria, se ordenó hacerlos del conocimiento de los diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada Martha Patricia Ruíz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero; mediante el cual dio un informe pormenorizado del 1º de enero al 5 de junio del año en curso del Programa 22 Infraestructura Ecológica de Transporte y Urbanización del Programa Operativo Anual 2006, de ese Órgano Político Administrativo. Se instruyó hacerlo del conocimiento del Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Como siguiente punto del orden del día se concedió la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos y para hablar a favor de la

propuesta hasta por diez minutos se concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López; continuando con la discusión el Diputado Julio Escamilla Salinas, habló hasta por cinco minutos por alusiones personales. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la basura electoral, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Ecologista de México.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO
ARÉVALO LÓPEZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el parque “Ramón López Velarde”, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN
BEJARANO MARTÍNEZ**

En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mantenga una posición de imparcialidad frente a la impugnación de los resultados por la Presidencia de la República, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; se concedió el uso de la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hablar en contra de la propuesta, hasta por diez minutos; el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó permiso para realizar una pregunta a la oradora la cual fue aceptada y contestada; el Diputado Jorge García Rodríguez, hizo uso de la tribuna para hablar a favor de la propuesta, hasta por diez minutos. En votación económica no se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

Como siguiente punto del orden del día se concedió la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala,

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la seguridad privada. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 14 fue retirado y el 15, se hará al final del capítulo de proposiciones.

En el siguiente punto del orden del día se concedió la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Justicia para Adolescentes. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, el Diputado Juan Antonio Arévalo López, hizo uso de la tribuna para hablar en contra, hasta por diez minutos. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en pro se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; posteriormente la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Julio Escamilla Salinas y el Diputado Obdulio Ávila Mayo hablaron respectivamente hasta por cinco minutos por alusiones personales; nuevamente la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, hizo uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, por alusiones al partido; el Diputado Julio Escamilla Salinas y el Diputado Obdulio Ávila Mayo intervinieron por alusiones personales, hasta por cinco minutos; por alusiones a su partido se concedió la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos, quien aceptó una pregunta del Diputado Jorge Alberto Lara Rivera del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; posteriormente el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera hizo uso de la palabra por alusiones a partido, hasta por cinco minutos; por alusiones personales y hasta por cinco minutos hizo uso de la tribuna el Diputado Julio Escamilla

Salinas. En votación económica no se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente a todos los partidos políticos nacionales a efecto de que acepten la resolución definitiva que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación a los resultados de la elección presidencial 2006, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los trabajos de esta Asamblea Legislativa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo relativo al Gobierno de la Ciudad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al proceso electoral federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica no se aprobó, en consecuencia se desechó la propuesta y se ordeno hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

La Presidencia comunicó a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 15, fue retirado.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con cinco minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles veintiséis de julio de dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

México D. F. a 25 de Julio de 2006

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Como todos sabemos, la reforma constitucional al artículo 18 publicada en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 12 de diciembre de 2005, establece los elementos fundamentales para impulsar una reforma integral a las disposiciones jurídicas vigentes y trabajar en la formación de un sistema de justicia para adolescentes.

Expresamente el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos dos párrafos del Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra señala, “Estados de la Federación y el Distrito Federal contarán con seis meses a partir de la entrada en vigor del Decreto para crear las leyes, instituciones y órganos que se requieran para la aplicación del presente Decreto”, situación que se cumple durante los primeros días del mes de septiembre.

Las iniciativas presentadas sobre el tema, han sido turnadas para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

La Comisión de Seguridad Pública, como parte de sus acciones y consciente del compromiso derivado de la reforma constitucional en la materia, resolvió instalar una Mesa de análisis y discusión para conocer distintas opiniones y consideraciones a fin de elaborar un anteproyecto de dictamen.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respetuoso del compromiso que significa representar a los ciudadanos y sus exigencias, y de la necesidad de contar con un sistema de justicia para jóvenes en el Distrito Federal, ha participado activamente en los

eventos y mesas de trabajo que sobre el tema se han realizado en diferentes instituciones, hemos asumido la responsabilidad para cumplir con un mandato constitucional.

Sin embargo no encontramos la misma atención ni el interés por participar en las comisiones dictaminadoras de los demás diputados que las integran, por lo que solicitamos a la Diputación Permanente emita un exhorto a cada uno de los legisladores integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, para que participen en los trabajos de ésta, toda vez que para el tema en mención y para otros más, se convocó a la Vigésima Reunión de Trabajo, a celebrarse el 20 de julio, la cual con pleno apego a la normatividad que rigen los trabajos de este órgano legislativo y de Comisiones, fue cancelada por falta de quórum legal, por lo que con fundamento en los artículos 25 y 26 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se citó para el día lunes 24 de julio del presente año, reunión que nuevamente se canceló por la inasistencia de los diputados.

Cabe destacar que la ausencia de legisladores a los trabajos que son definitivos en la última etapa del proceso de estudio establecido, por lo menos en la Comisión de Seguridad Pública, referente a la dictaminación de las iniciativas, para en su oportunidad someter a consideración de las Comisiones Unidas que están obligadas a conocer del tema, no refleja lo que en días pasados y desde la Tribuna de esta Diputación Permanente expresó la Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, quien a la letra señaló: (.0) existe la buena fe de parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para generar condiciones y que podamos llevar un dictamen de consenso sobre este tema el que nos obliga además como lo señala el propio punto de acuerdo a convocar un periodo extraordinario, nos sumamos y lo digo con toda claridad, nos sumamos a esta convocatoria para que sesione la Comisión de Gobierno, se defina el próximo período extraordinario y que adicionalmente, y así lo expresaremos en la propia Comisión de Gobierno, se tomen las medidas que sean necesarias para lograr el consenso alrededor del tema de justicia de menores.”

El presente comunicado tiene como objetivo generar interés y conciencia de la imperiosa necesidad de atender y cumplir con un mandato constitucional a que estamos obligados como legisladores.

Pedimos congruencia entre lo dicho en la tribuna por la coordinadora del grupo mayoritario, al compromiso asumido y que contrasta con lo que en la realidad hacen o dejan de hacer los diputados de su grupo, ya que no sólo incumplen con la obligación de asistir a las reuniones

de Comisión, sino que con ello obstaculizan sin razón el trabajo del órgano legislativo de la ciudad.

Sin más por el momento, solicitamos que asuma sus funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y vele por los trabajos de esta Asamblea y por tanto exhorte a los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública a que asistan a las reuniones de trabajo de la misma.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de los integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

Oficio No. SEL/300/4011/06
México, D. F., 20 de julio de 2006.

C.C. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio número MDDPSPTA/CSP/0201/2006 signado el 14 de junio último por el O. Diputado Elio Ramón Bejarano, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número 210 suscrito el 19 del actual por el C. Ing.

José Ramón Ardavín Ituarte, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la Cruzada por un México Limpio”.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
Dionisio A. Meade y García de León

— “O” —

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD
AMBIENTAL

OFICIO NUM. 210
México, D. F., a 19 de julio de 2006

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

C. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Hago referencia al oficio SEL/300/3602/06 que dirige al C. Secretario Ing. José Luis Luege Tamargo titular del ramo para informarle del punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tomado el 14 de junio del presente que a la letra dice:

“UNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de la República, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado de las acciones, resultados y evaluaciones desarrolladas por el Gobierno Federal, dentro del marco de la “Cruzada por un México Limpio”, coordinada por la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental”

Al respecto le informo que la SEMARNAT en el marco de la Cruzada Nacional por un México Limpio ha colaborado con el Gobierno del Distrito Federal en algunas acciones puntuales.

Vale la pena aclarar, contrario a lo que se manifiesta en la exposición de motivos anexa al dictamen, que este programa no contempla sanciones de ningún tipo. Dado que la Carta Magna es muy clara en el artículo 115 en el cual faculta a los municipios para la “limpia, recolección,

transporte, tratamiento y disposición final de los residuos”, la Cruzada Nacional por un México Limpio, es un programa básicamente de promoción de acciones entre los actores directamente involucrados.

Las acciones que se han desarrollado para colaborar con el Gobierno de Distrito Federal y su programa de residuos son las siguientes:

Historietas Ambientales:

Serie de 7 historietas que reforzaron a partir del 10 de octubre del 2004 el programa de “no basta con tirar, hay que separar” del Gobierno del Distrito Federal

Estas historietas fueron de tamaño cartel para los vagones del metro y tamaño espectacular para los andenes de ese sistema de transporte colectivo. El costo de la producción e impresión de los carteles corrió por parte de la Secretaría y la colocación de los mismos así como la renta de los espacios por parte de la Secretaría del Medio Ambiente capitalina.

Manual “más de 100 consejos para cuidar el ambiente desde mi hogar”

Dicho manual abarca entre otros temas el de consumo sustentable “Compra Responsablemente” y manejo de residuos Hagamos la tarea ¡Separemos los residuos! Para el tema de separación de residuos se decidió apoyar el programa del GDF, usando los criterios y colores de los contenedores de dicho programa.

A la fecha se han impreso más de 2 millones de ejemplares de los cuales el 80% han sido repartidos en el D. F. básicamente a través de escuelas.

Red de Promotores Ambientales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos -RED GIRE SOL

Con la colaboración de la Asociación de Municipios de México (AMMAC) y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), la SEMARNAT en el marco de la Cruzada Nacional por un México Limpio convocó a los gobiernos de las entidades federativas, a las delegaciones de la propia Secretaría en los estados, a universidades y organizaciones no gubernamentales para participar en el programa de capacitación y promoción de la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. A la fecha se cuenta con dos funcionarios del Gobierno del D. F. uno de la Secretaría de Obras y Servicios y otro de la Secretaría de Medio Ambiente.

Escuela Limpia

En la Delegación Iztapalapa durante el año 2004 se inició el programa piloto “Escuela Limpia” en colaboración estrecha con el Centro de Capacitación y Educación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) de la SEMARNAT

y actualmente se lleva a cabo en escuelas privadas y públicas de la entidad de manera permanente.

Adicionalmente se acompañó a las autoridades ambientales del D. F. a diversas ferias ambientales informativas previas al arranque del programa de separación de residuos; así como a la mesa de trabajo con los industriales de las pilas para avanzar en la gestión de estos residuos.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

EL SUBSECRETARIO

ING. JOSÉ RAMÓN ARDAVIN ITUARTE

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LOPEZ.- Gracias diputado Secretario.

Hágase del conocimiento de la diputada proponente, Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La Ciudad de a Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 14 de Julio de 2006.

SG/06696/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0996/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 29 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud y los 16 Delegados, para implementar programas y acciones de desratización y fumigación en los 312 mercados públicos, 207 concentraciones y la Central de Abasto de la Ciudad de México.

Anexo envío a usted oficio No. DETM/873/2006 de fecha 4 de julio del año en curso, con la información que

proporciona el Lic. Carlos Alfredo García Cisneros, Director Ejecutivo Territorial Morelos en la Delegación Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— “O” —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Delegación Venustiano Carranza

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 4 de Julio de 2006.

DETM/873/2006

Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno
Presente

En atención a su oficio SG/13342/2005, mediante el cual comunica punto de acuerdo, en el cual exhortan a los Jefes Delegacionales, para implementar programas y acciones de desratización y fumigación en los mercados públicos.

Al respecto me permito informarle, que esta Dirección Ejecutiva Territorial Morelos, llevó a cabo desratización así como fumigación en los Mercados 101 Merced Nave Mayor y 102 Merced Nave Menor.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Director Ejecutivo Territorial Morelos
Carlos Alfredo García Cisneros

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un punto de acuerdo aprobado por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria de toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento del diputado promovente, Jorge García Rodríguez. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 9, 10 y 12 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad, se concede el uso de la tribuna al

ciudadano diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ PARA QUE ACLARE LA PARTICIPACIÓN QUE HA TENIDO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LAS MOVILIZACIONES DE SU PARTIDO Y EN LA PROMOCIÓN ELECTORAL QUE HA REALIZADO EN EDIFICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

Julio 26 de 2006.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.
PRESENTE.

Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracciones XX y XXI, 13 fracciones II y VII, 17 fracción VI, y 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ PARA QUE ACLARE LA PARTICIPACIÓN QUE HA TENIDO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LAS MOVILIZACIONES DE SU PARTIDO Y EN LA PROMOCIÓN ELECTORAL QUE HA REALIZADO EN EDIFICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante el pasado proceso electoral en el Distrito Federal no se tuvieron condiciones de equidad, la participación del Gobierno del Distrito Federal a favor de los candidatos del partido del Jefe de Gobierno fue evidente: al rededor del 80 por ciento de las conferencias de prensa del jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, se dedicaron a

promover a los candidatos de la Coalición, que integran PRD, PRI y Convergencia, en particular al candidato presidencial.

En los 90 días que duró el proceso electoral en el Distrito Federal el funcionario habló o a favor de la Coalición o en contra del PAN, y eso es utilizar no sólo la estructura de gobierno y los recursos de Comunicación Social, sino además el poder mediático del jefe de Gobierno sobre la gente para generar confusión.

Durante esos tres meses, se habrían emitido mensajes de proselitismo que colocaron al resto de los contendientes en condiciones de competencia desigual, por lo que se observó una “intervención dolosa del Gobierno de la ciudad” en las campañas políticas. Encinas claramente dijo que iba a hacer lo posible para que ganara su proyecto político y eso fue lo que hizo todo el tiempo en sus conferencias,.

Otro elemento que vulneró las condiciones de equidad fue el presunto uso de recursos públicos para favorecer los aspirantes de la Coalición a través de los mupis en los que se mantuvo la promoción de las obras de gobierno, lo que se hizo incluso más allá de los 45 días previos a la elección establecidos en el Código Electoral para suspender la difusión del GDF.

A la lista de irregularidades que afectaron el proceso se suma el empleo de los carteles en los andenes del Metro en los que el PRD hizo uso de las mismas fotografías y similar slogan que el GDF en su campaña institucional sobre obras y programas sociales.

Sumado a todo esto, el pasado 16 de julio, se realizó una concentración convocada por la “Coalición por el bien de todos” en el zócalo capitalino, donde estuvo presente el Jefe de Gobierno del Distrito se realizaron diversos pronunciamientos respecto a la elección presidencial del pasado 2 de julio.

Al día siguiente de dicha concentración, es decir el 17 de julio de 2006, fecha en que sigue en curso el proceso electoral ordinario para elegir presidente de la República, el C. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, manifestó en la conferencia de prensa matutina que:

“Como ciudadano, como integrante del Partido de la Revolución Democrática, por su puesto que si (apoya la resistencia civil) Yo no voy a andar con ambigüedades, tengo perfectamente definido mi punto de vista.”

El propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ordenó la instalación de cinco pendones en el edificio del Antiguo Palacio del Ayuntamiento sede del gobierno capitalino, en los que promociona las argumentaciones y demandas del candidato presidencial perdedor de la coalición “Por el bien de todos”.

En las páginas de Internet del Gobierno del Distrito Federal, www.df.gob.mx y www.comsoc.df.gob.mx, se encuentran el comunicado de prensa del Gobierno del Distrito Federal, y el contenido de las declaraciones que realizó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, durante la conferencia de prensa del 18 julio 2006, con las que abiertamente realiza labores de proselitismo a favor del candidato presidencial perdedor de la coalición “Por el bien de todos”, y destina recursos materiales, financieros y humanos propiedad del Gobierno del Distrito Federal, a favor del citado candidato perdedor.

Podemos encontrar diversas notas periodísticas como la suscrita por Manuel Durán, que aparece en el periódico Reforma, respecto a las declaraciones que realizó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, en la conferencia de prensa del 18 de julio de 2006, en las que abiertamente realiza labores de proselitismo a favor del candidato presidencial perdedor de la coalición “Por el bien de todos”, demostrando así que se están destinando recursos materiales, financieros y humanos propiedad del Gobierno del Distrito Federal, a favor del citado candidato perdedor, aún cuando no ha concluido el proceso electoral, ya que este concluye con la declaración de Presidente Electo que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que en términos de los artículos 174 párrafo primero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el proceso electoral para elegir Presidente de la República en el año 2006 inició en la primera semana del mes de octubre de 2005 y concluirá con el dictamen y declaración de validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que al efecto emita la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*

SEGUNDO.- *Que durante los procesos electorales, todas las autoridades federales, estatales o del Distrito Federal, se encuentran impedidas de apoyar directa o indirectamente a partido político, coalición o candidato algunos, pues en caso de hacerlo incurrirían en faltas administrativas y delitos electorales tipificados en la ley electoral aludida y en el Código Penal Federal, respectivamente.*

TERCERO.- *Que posterior a la jornada electoral del proceso ordinario federal del 2 de julio de 2006, y el conteo de votos ante los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral, el candidato presidencial perdedor de la coalición “Por el bien de todos” emprendió una serie de movilizaciones alegando la comisión de un fraude electoral, imputando de tales conductas al Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Instituto Federal*

Electoral y al Partido Acción Nacional, y que según declaraciones del Jefe de Gobierno, él va a participar abiertamente en esas movilizaciones y en todas las acciones de resistencia civil que convoque su partido.

CUARTO.- *Que el artículo 58 en su fracción XII señala que es atribución de la Diputación Permanente citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite por la mayoría absoluta de sus integrantes.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente en la Asamblea Legislativa, III Legislatura el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ, ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ACLARE LA PARTICIPACIÓN QUE HA TENIDO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LAS MOVILIZACIONES DE SU PARTIDO, ASÍ COMO EL ORIGEN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS EN LOS PENDONES COLOCADOS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS ANUNCIOS INSTALADOS EN DIVERSAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.*

SEGUNDO: *SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA FIJAR DÍA Y HORA DE DICHA COMPARECENCIA.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 26 días del mes de julio de dos mil seis

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Jorge Alberto Lara rivera, Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia,

y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputada Lorena Villavicencio, hasta por 10 minutos. ¿Oradores a favor?

Diputado Jorge Lara.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

Estoy confirmando que de aquí en adelante en esta Comisión Permanente tendremos que hacernos expertos en el tema referente al asunto de los pendones, que se ha convertido en una verdadera obsesión ya del Partido Acción Nacional, lo hemos visto como la gran batalla, la gran causa de este partido, a lo largo de varias semanas; y la verdad es que por tercera vez tendremos que dar respuesta puntual al planteamiento que está haciendo el Partido Acción Nacional.

En primer lugar señalar lo que ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, que el asunto de los pendones no está violando ninguna norma, ninguna, se trata de pendones que fueron autorizados para que fueran colgados en las instalaciones del Gobierno de la Ciudad; son pendones que expresan la opinión o que expresan la posición artística de quienes los realizaron, y esto por sí mismo no implica la violación a ninguna ley, pero ésta es una respuesta formal, digamos, al planteamiento y a las caracterizaciones del punto de acuerdo que presentó el coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Esta acusación no tiene ningún sustento, pero no seremos nosotros los que tendremos que determinar si tiene o no sustento jurídico.

Hasta donde entiendo ya hicieron grandes movilizaciones, hicieron eventos con la prensa. Seguramente en los próximos días para ratificar las denuncias volverán a acudir con los medios de comunicación a solicitar la ratificación, a ratificar la denuncia y regresar con este tema famoso de los pendones, que desde mi punto de vista no tiene ningún sustento, pero ya serán las autoridades las que lo determinen.

Lo que yo lamento realmente de este punto de acuerdo, lo he venido diciendo a lo largo de estas semanas, lamento que se tenga un doble rasero para valorar la participación

de un funcionario público respecto a otro. Digo doble rasero porque aun cuando estamos hablando de actitudes totalmente distintas, porque no es lo mismo colgar pendones que expresan la creatividad de algunos artistas, que tener una participación directa como lo vimos en el caso del Presidente de la República, aquí lo dijimos muchas veces, y no ha habido un solo comentario, no ha merecido del Partido Acción Nacional ni mereció en su momento todas las afirmaciones que hizo el Presidente de la República directa o indirectamente a través de su vocero, donde vimos expresiones donde asumió una posición clara frente a los candidatos en disputa, ostentando el máximo cargo de este país y jamás escuchamos una voz crítica, una voz objetiva del Partido Acción Nacional.

Estamos hablando de expresiones no solamente a favor de quien era su candidato, sino denostando al adversario, y eso lo vimos por parte de Presidencia a lo largo de toda esta campaña, y esto no merece ningún comentario. Supongo que la investidura presidencial te exime de cualquier comentario de parte de los ciudadanos, te da un halo distinto, te hace intocable, a lo mejor así consideran unos a la figura presidencial, pero me parece que si hubiera realmente una posición objetiva, crítica y justa se hubiera hecho el comentario correspondiente. Nunca hubo una posición al respecto.

Lo podemos ver porque aquí se dice que se asumió una posición clara de parte del Jefe de Gobierno. En esta misma Tribuna hay quienes se han desgarrado las vestiduras porque nosotros en su momento, lo seguimos diciendo y lo seguiremos diciendo a lo largo de los próximos meses, estamos convencidos de que la libertad de expresión no es ilimitada.

Ahora resulta que se le pretende coartar la libertad de expresar su opinión cuando es obvia, es pública, es absolutamente natural del Jefe de Gobierno. El Jefe de Gobierno no tiene por qué ser neutral y no tiene por qué ser neutral. Fíjense, es que aquí viene un concepto muy importante: todos los funcionarios públicos y los ciudadanos tienen derecho a tener una definición política, todos. Lo que no se vale en la función pública es dejar de ejercer esta función tan importante de manera imparcial.

En el caso del Jefe de Gobierno no se ha afectado la imparcialidad del ejercicio público por el simple hecho de haber expresado que su candidato, que además no tendría ni por qué haberlo expresado porque era absolutamente obvio, era natural que su candidato, como era natural al candidato de muchísimos otros gobernadores, que por cierto valdría la pena que se dieran una vueltecita los diputados de esta Asamblea a gobiernos como los gobiernos de Querétaro, que tuve yo la oportunidad de ver lo que es el apoyo indiscriminado con todo el aparato de gobierno, que tuve yo la posibilidad de verlo, y desde luego no hubo ninguna expresiones ni de estos diputados ni de

los diputados del PAN del propio estado, eso les parece absolutamente natural porque a lo mejor cree el Partido Acción Nacional que a ustedes les está permitido hacer lo que a cualquier otra persona no les estaría permitido, que no es el caso del Jefe de Gobierno, insisto, porque expresó su opinión y en ningún ordenamiento jurídico existe el impedimento de que una persona, un ciudadano pueda expresar su opinión respecto a un candidato y sobre todo cuando no está en el ejercicio de su función pública y particularmente, como es el caso, cuando no ha afectado - y yo reto al Partido Acción Nacional a que lo acredite- no ha afectado la imparcialidad en el ejercicio de esta función pública.

No hay un solo elemento que diga que se ha condicionado la prestación de servicios, un solo elemento donde se diga que se ha atendido de manera distinta a un ciudadano respecto a otro por su filiación política, no ha habido ningún elemento que acredite que se ha mermado la imparcialidad de parte del Gobierno del Distrito Federal por el simple hecho de expresar una opinión política o por haber colgado unos pendones, que además quiero señalar nuevamente, aunque ya lo señalaron ellos, que es a quien les compete hacer las aclaraciones correspondientes, de que estos pendones no provienen del erario público, son expresiones artísticas.

Yo espero que en el próximo punto de acuerdo al Partido Acción Nacional no se le ocurra que se establezca un sensor para ver qué tipo de expresiones artísticas o culturales se pueden permitir en este espacio geográfico que es el Distrito Federal.

Pero además decirles, me llama muchísimo la atención, recuerdo cuando Martha Sahún hizo un evento privado en el Castillo de Chapultepec, un evento muy importante porque venía, es una expresión cultural, venía el señor Elton John, me acuerdo que fue de gente muy destacada y muy honorable de un sector de la sociedad altamente respetable y desde luego en ese momento el Castillo de Chapultepec seguramente se podía haber rentado cuando es un patrimonio de todos.

Entonces, yo sí creo que en este tipo de temas tenemos que ser congruentes, el mismo rasero; el mismo rasero frente a condiciones iguales, situación que ni siquiera les merece un solo comentario cuando realmente los hechos graves, graves y que tienen implicaciones jurídicas sí se dan de parte de la Presidencia de la República y que desde nuestro punto de vista no se acreditan en lo más mínimo en el caso del Jefe de Gobierno y por eso nos parece que no hay elementos para solicitar la comparencia, aunque estoy segura que no sería un elemento, el Jefe de Gobierno no tiene ningún problema en acudir, pero cuando hay justificación real.

Ya se hicieron las aclaraciones, no se le va a dar una dimensión distinta a un asunto de unos pendones que es parte de la una expresión cultural, que no hay ninguna

violación y yo sí quisiera ver a un Partido Acción Nacional en el futuro que respete digamos sus principios y sus valores, que actúe con congruencia y que además también sea congruente en el propio texto que viene aquí a someter a la discusión de todos los diputados; porque ustedes dicen que no ha terminado el proceso y después hablan de candidato perdedor.

Entonces, yo sí quisiera que tuviéramos congruencia en los planteamientos que venimos a hacer.

Finalmente comentar, aprovechar este punto para comentar que lamentablemente no hay la grandeza de miras que se requiere en este momento. Lejos de contribuir digamos a generar un espacio distinto, reconociendo el derecho legítimo que se tiene por la elección cerrada, el derecho legítimo de acudir a los tribunales, lo único que hemos estado viendo es que están exacerbándose las posiciones de polarización, se están distorsionando los derechos constitucionales que tenemos tutelados haciendo escarnio, generando nuevamente esta sensación y esta campaña de que estamos acudiendo al expediente de la ilegalidad. Eso no contribuye ni va a contribuir a darle legitimidad a los resultados que se deriven del fallo del Tribunal.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Entonces, yo sí lo pongo a consideración de los diputados de esta Asamblea que mediten muy bien las acciones que están promoviendo porque lejos de construir la civilidad que se requiere para enfrentar al país en los próximos años, lo que estamos viendo es un clima de linchamiento nuevamente y un clima de polarización al que nosotros no le entramos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado. Con su permiso.

Me parece atendible y dignas de razonamiento algunas de las consideraciones vertidas aquí por la diputada Villavicencio, sin embargo no contradice el espíritu de la proposición; el espíritu de la proposición es de que el responsable de estas presuntas ilegalidades venga a responder ante la representación de los diputados locales.

A lo largo de estos tres años hemos visto que los diputados locales del PRD han querido enmendarle la plana a sus representantes en la Diputación Federal. Por un momento regresemos a nuestro mandato constitucional, que es ser representantes del Distrito Federal.

Todo lo que usted dice del proceso federal, diputada Villavicencio, lo podríamos debatir y yo creo que al final de

cuentas con los argumentos que podamos verter acá sobre el proceso federal, se dará cuenta con que usted está magnificando cuestiones que ya se encauzaron, porque se encauzaron desde el Congreso de la Unión, porque llegaron al IFE, porque conocieron incluso de resoluciones del IFE.

Entonces ya basta de utilizar a Fox, al Presidente Vicente Fox como parapeto y como pretexto y excusa para hacer cualquier clase de tropelías, porque el Presidente Fox responde ante quienes constitucionalmente tiene que hacerlo en una República como la que somos nosotros.

Ustedes para todo tipo de señalamientos vienen aquí con el cuento de la Presidencia de la República, que es un gran cuento, porque no podemos comparar lo que se hizo en la operación, lo que se hizo casa por casa, calle por calle en el Distrito Federal con los programas sociales del Distrito Federal, y como decían los clásicos en los años 70 cuando acusaban a un partido político de hacer tropelías, los acusamos de deshonestos, no de tontos. Igualmente aquí en el Distrito Federal se hizo operación política con los programas de SEDESOL, con los programas de la Secretaría de Desarrollo Social local, a través de las trabajadoras sociales, y la gente nos decía “yo no puedo denunciar, porque si denuncio me quitan la beca, me quitan el apoyo”. Eso nos lo decían diario en la campaña, diario, y obviamente nosotros estábamos en nuestras campañas acercándonos a la gente que de buena fe nos comentaba esta circunstancia, y vemos todavía los mítines pasándoles listas, coaccionándolos.

Miren, yo no puedo entender que usted defienda que haya pendones ahorita en la Jefatura de Gobierno con el escudo del PRD. Yo creo que ninguna ley faculta al Jefe de Gobierno a permitir, a tolerar que haya expresiones proselitistas porque en esos pendones están los escudos del PRD; no sé, a lo mejor usted no los ha visto, no ha reparado en ellos a detalle, como su expresión me lo delata en este momento, pero 3 de los 4 pendones tienen escudos del PRD y tienen las siglas del candidato López Obrador. Voy a más, es un engaño vil el de los pendones, dicen “contemos voto por voto”. Asumiendo que la exigencia callejera es voto por voto, casilla por casilla en el 100% de las casillas, esas son pamplinas, ¿por qué?, porque ante el Tribunal no están pidiendo eso, ante el Tribunal están pidiendo solamente el 40%. Entonces, ¿en dónde está el voto por voto, casilla por casilla? Pónganle un paréntesis: “en el 40% de las casillas nada más”.

El punto de acuerdo del diputado Carlos Alberto Flores no solamente se refiere a lo que no es nuestra obsesión, sino la de ustedes y seguramente la de Alejandro Encinas y seguramente ahora usted habrá de reparar que sí vienen ahí los escudos del PRD, fue lo que se hizo en el Metro y que se hicieron bolas entre su gobierno y su partido, diputada, en donde se utilizó la misma fotografía para promocionar por un lado al gobierno y, por otro, al partido

y que se echaron la bolita y después ya nadie supo dónde quedó la mentada bolita.

A eso se hace referencia en el punto de acuerdo y queremos que nos lo vengán a explicar, y no han venido, porque desafortunadamente las denuncias que hagamos muchas caen en el ámbito de lo local, en la Contraloría que ha demostrado ser la gran tapadera del sexenio, porque también vemos a la Contralora azuzando al voto por voto, casilla por casilla, al 40% o al 100%, ya no sé dónde, y ese es otro de los problemas de esta coyuntura, las enormes contradicciones en las que están incurriendo ahorita.

Sale un día Arturo Núñez a decir: “Que se anule la elección, vamos por un Presidente interino”, y a los cinco minutos después sale Monreal a decir: “El PRD no quiere la anulación de la elección”; pero ahí está en el recurso, la solicitud al Tribunal es que se anule la elección. Quién los entiende. Voto por voto, casilla por casilla, ¿sí o no?

Andrés Manuel López Obrador le manda una carta a Felipe Calderón, muy tramposa, muy marrullera, muy a su estilo, instándolo a que acepte el voto por voto, casilla por casilla al 100%, y eso no lo pidió al Tribunal. Es un trampa; pero bueno, esas consideraciones del proceso las hemos venido vertiendo en estas sesiones y seguramente así será hasta que el Tribunal finalmente termine con su trabajo.

Diputada, los municipios más pobres beneficiados por SEDESOL federal votaron en su mayoría por el PRI y por el PRD; SEDESOL federal se blindó y no lo decimos nosotros, lo reconocen incluso organismos internacionales afiliados a la propia ONU; el Programa Oportunidades tiene premios internacionales en transparencia y en eficacia. Desafortunadamente no podemos decir lo mismo de los programas en el Distrito Federal.

Es lo que queremos que el Jefe de Gobierno nos venga a explicar y desde luego que hay muchos otros cuestionamientos que fundamentan y ya los conoció usted de parte del diputado Carlos Alberto Flores, pero usted no es quien tiene la información ni los compañeros del PRD para responder a ella.

Estamos haciendo el ejercicio legítimo de un derecho para pedir información, porque ustedes no lo han entendido. Ese es nuestro trabajo, pedirle información al gobierno local, independientemente de lo que hagan los diputados federales con las instancias federales, con el Presidente, con la SEDESOL, con quien ustedes quieran y hay un trabajo intenso, muy intenso de rendición de cuentas a nivel federal, muy intenso; pero si comparamos dentro de los ámbitos distintos de aplicación del gobierno federal y gobierno local, vamos a ver que aquí se cometieron muchas tropelías. Aquí sí se instrumentó una elección de Estado.

Si acaso los Magistrados empiezan a educar su criterio jurídico respecto de la elección de Estado, a sabiendas que

tarde o temprano va a llegar al TRIFE el caso Ebrard, ¡cuidado!. Ahí sí ¡cuidado! Porque el caso Ebrard va a llegar al TRIFE, eso que no les quepa la menor duda, pero antes de que llegue al TRIFE queremos nosotros hacer uso de nuestro derecho legítimo que se nos ha conculcado sesión tras sesión, tanto en periodo de sesiones como en periodo de Diputación Permanente, de pedir información. Es lo mínimo que en un Estado democrático se puede exigir, pedir y obtener información y ustedes siempre nos han negado esa posibilidad y siempre nos vienen aquí a desplegar el petate del muerto de la Presidencia de la República, cuando todos los actos de la Presidencia de la República, eso sí, pasan por muchas cribas, por muchos análisis legales, políticos, mediáticos y aquí en el Distrito Federal no ha sido así.

Es un exceso de irresponsabilidad en el que estamos incurriendo al no llamar al Jefe de Gobierno, cuando el botón de muestra ahí queda: en todo lo alto el escudo del PRD en un edificio público. Esa sí va a ser impronta de lo que ocurrió en el Distrito Federal, antes de la elección y después de la elección.

Por eso les pedimos que mediten y que apoyen este punto de acuerdo que es en un afán de pedir información, misma que ustedes no pueden satisfacer por su propia naturaleza de diputados locales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por alusiones ha partido, hasta por 5 minutos, diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su autorización, diputado Presidente.

Lo único que no se puede entender es precisamente esta obsesión por la hipocresía que algunos partidos y que algunos diputados vienen teniendo desde hace mucho tiempo.

No, en absoluto ha sido avalado ni por instancias internacionales ni por instancias nacionales, y si acaso algún grupo lo ha hecho, alguna institución lo ha hecho, es mínimo comparado en las críticas e incluso en las irregularidades reales en que ha caído.

Eso que a usted le contaban de manera ultrasecreta algunos beneficiarios de los programas sociales, fue público y fue totalmente abierto cuando testimonios y denuncias públicas de beneficiarios militantes del PRI y del PRD fueron dados de baja de los programas sociales del gobierno federal, no fueron ultrasecretos, no quedó en la privacidad o en el imaginario o en el ideario de mi cabeza y de mi campaña, sino fue algo público y yo le invito a usted a que revise estas denuncias en donde efectivamente se denunció a la SEDESOL federal de que dio de baja a gente, a beneficiarios, por la única razón de militar en el PRI y en el PRD, y están hechas las denuncias.

Entonces no hay absolutamente nada de qué vanagloriarse de programas, que está demostrado y denunciado formalmente, que así hubiesen actuado.

Entonces sí nos parece terriblemente grave que ante este tipo de situaciones se quede omiso, pero ante cualquier posición que el Gobierno del Distrito Federal como cualquier ciudadano pudiera tener como incluso ustedes defendieron que lo hiciera Fox, el manifestarse políticamente a favor o en contra de oposiciones, era increíble ver como Fox en Europa, en Asia, en cualquier lugar del mundo, lejos de mandar mensajes de atracción de inversión, iba a hablar en contra de los populistas, en contra de y entiéndase de quien era el precandidato ya del PRD a la Presidencia de la República. Pueden haber excesos en otros gobernantes pero nunca escuchamos por ejemplo a Bush hablar mal del alcalde de Nueva York cuando iba a alguna gira internacional, cosa que sí pasó aquí en el país, cuando tenía alguna Tribuna con la facilidad con que comienza y da referencias y demás dislates, hablaba mal de un enemigo y de un adversario político.

Eso quiere decir que estuvo inmerso y a diario analistas, constitucionalistas dan la razón y también fue sancionado y también el TRIFE ordenó que quitaran anuncios publicitarios del propio gobierno, porque eran tendenciosos, porque eran parciales. Así fue decidido, así fue decidido y si ahorita lo negamos, pues no se tiene memoria o es más abonar a la hipocresía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

La propuesta no es aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente, con el objeto de

que pueda clarificarse la votación, porque no todos se pusieron de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye al diputado Secretario para que haga favor de repetir la votación para que quede clara.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, relativo a la creación del centro de máxima seguridad en Santa Martha Acatitla, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A SUSPENDER LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DEL NUEVO PENAL DE ALTA SEGURIDAD EN SANTA MARTHA ACATITLA.

México DF a 26 de julio de 2006

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción 6 de la LEY ORGÁNICA DE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL y 133 del REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, la suscrita Diputada Silvia Oliva Fragoso, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente:

Propuesta con Punto de acuerdo POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A

SUSPENDER LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DEL NUEVO PENAL DE ALTA SEGURIDAD EN SANTA MARTHA ACATITLA al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. *El Pueblo de Santa Martha Acatitla es uno de los 14 pueblos de origen prehispánico y 8 barrios de Iztapalapa que, por la riqueza de sus raíces, se les ha denominado pueblos de conservación patrimonial. (1) (Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, 19 de mayo de 1997). En lo fundamental, tanto el templo como la plaza y el cementerio son monumentos catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia como dignos de conservación por su riqueza patrimonial.*

2. *En 1954, a iniciativa del Presidente Adolfo Ruíz Cortines, se construyó la Cárcel de Mujeres de la Ciudad de México, dando inicio una visión más moderna del sistema penitenciario, con miras a separar procesados y sentenciados, así como hombres y mujeres.*

3. *El 14 de octubre de 1957 fue inaugurada la Penitenciaría del Distrito Federal Santa Martha Acatitla, planeada en sustitución de la Penitenciaría del Distrito Federal "Lecumberri", la cual se construyó en 1933.*

4. *Por notas de prensa, sin mediar ningún acercamiento con los vecinos o las autoridades delegacionales, se anunció la construcción de un nuevo penal de máxima seguridad en el Pueblo de Santa Martha Acatitla.*

5. *El 21 de junio de 2006, vecinos del Pueblo de Santa Martha Acatitla presentaron un escrito dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, a fin de manifestarle su inconformidad por la decisión de construir un Penal de Alta Seguridad en el predio ubicado en la calle 5 de Mayo del Pueblo en mención.*

6. *Al no haber una respuesta fructífera a sus demandas, los vecinos se acercaron a sus representantes populares para que hicieran mayor eco a su petición de no permitir la construcción de un nuevo penal de máxima seguridad en el Pueblo de Santa Martha Acatitla.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que en la actualidad ya existen tres instalaciones penitenciarias: la "Penitenciaría del Distrito Federal", la "Penitenciaría Federal" y la "Cárcel de Mujeres";*

SEGUNDO.- *Que estas dos últimas instalaciones fueron construidas dentro del perímetro de la zona de seguridad creada, en principio, para la primera de las instalaciones exclusivamente;*

TERCERO.- *Que en estas edificaciones no existe un área de amortiguamiento de seguridad entre los edificios*

penitenciarios y la zona urbana, afectando no sólo a los vecinos de Santa Martha Acatitla sino de sus pueblos y colonias adyacentes: Pueblo de Santiago Acahualtepec, Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitlan, Colonia Montealbán, Colonia El Edén, Colonia Santa Martha Acatitla Sur, entre otras;

CUARTO.- *Que de construirse estas nuevas instalaciones, las escuelas, tanto públicas como privadas -2 preescolares, 2 secundarias y 1 CONALEP-, se encontrarían a una distancia de entre 50 y 100 metros;*

QUINTO.- *Que incluso las zonas de equipamiento del Pueblo de Santa Martha se encontrarían a esa distancia de entre 50 y 100 metros, por lo que el mercado, el centro de salud, la plaza pública, el deportivo popular, la parroquia y el cementerio, estarían colindando con los muros penitenciarios, aún cuando estos dos últimos son considerados monumentos de conservación patrimonial por el INAH;*

SEXTO.- *Que otros tantos predios ni siquiera se encontrarían a esa distancia, sino que colindarían de manera inmediata con la nueva cárcel;*

SÉPTIMO.- *Que desde la creación de los dos últimos centros penitenciarios, ha existido una escasez de agua alarmante;*

OCTAVO.- *Que con la cercanía de los predios en comento con la nueva penitenciaría, se pondría en un riesgo grave a los vecinos del Pueblo de Santa Martha, puesto que un intento de fuga o rescate no pasaría por alto la posibilidad de intentarlo desde las casas que colindan con los muros, que la privacidad de los habitantes se vería terriblemente afectada, no solo por el hecho de que la construcción se pretende realizar en un predio pequeño que sería construido hacia arriba, lo que implica una vigilancia tanto de los custodios como de los reclusos hacia los vecinos, sino por el tipo de gente que es recluida y los vínculos que con ellos tienen quines los visitan;*

NOVENO.- *Que en los últimos años, se ha abusado de la nobleza de un pueblo como el de Santa Martha, de su gentileza, de su bonomía, y lejos de recompensarlo con la construcción de centros recreativos, de esparcimiento, de convivencia, con la creación de bibliotecas, centros de salud, deportivos, clubes de lectura, etc., se abusa de ellos y se les pretende encarcelar entre cuatro centros de reclusión, mientras que los problemas graves de falta de agua, insuficiencia de drenaje, inundaciones, hundimientos, etc., no son siquiera susceptibles de ser revisados por las mismas autoridades.*

En vista de lo anterior, y con fundamento en los artículos 17 fracción 6 de la LEY ORGÁNICA DE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL y 132 del REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, la suscrita Diputada Silvia Oliva Fragoso, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

Propuesta con Punto de acuerdo por el que:

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Gobierno del Distrito Federal a suspender las obras de edificación del Nuevo Penal de Alta Seguridad en el Pueblo de Santa Martha Acatitla.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa, del Distrito Federal, III Legislatura, convoca al Gobierno del Distrito Federal a una entrevista entre diputados, vecinos y las propias autoridades a fin de exponer las razones para la suspensión de la obra.

Recinto Legislativo de Donceles, 26 de julio de 2006.

Firman el presente Punto de Acuerdo:

Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.

Es cuanto, diputado Presidente y muchas gracias por su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos 17 y 18 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez

Presidente de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal Presente

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 31 de marzo de 2006 se presentó ante la Dirección de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán denuncia de hechos respecto del predio ubicado en la Calle de Canadá No. 75, de la Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, Código Postal 04040, de esta ciudad, en cuyo interior se realizaban labores de construcción sin la licencia de construcción correspondiente, misma que no se exhibía como dispone

el marco jurídico en la materia. En virtud de lo anterior, se solicitó Vista de Verificación al inmueble antes descrito para constatar que contaba con la licencia de construcción correspondiente.

Asimismo, se denunció la obstrucción de la vía pública con los materiales de construcción y listones que impedían el tránsito a los vecinos.

2.- En virtud de que continuaron los trabajos de construcción en el inmueble antes mencionado, en fecha 7 de abril del año 2006 se suscribió nuevo oficio al Ing. José de Jesús Ruíz Cruz, Director de Desarrollo Urbano, por el que se reiteraba la denuncia de hechos que pudieran ser constitutivos de infracciones a las disposiciones sobre construcciones en el Distrito Federal.

3.- Con fecha 25 de abril de 2006, mediante sendo oficio se hizo del conocimiento del Delegado en Coyoacán, Miguel Bortolini Castillo, la presentación de la denuncia ciudadana, con copia de los dos recursos dirigidos al Director de Desarrollo Urbano de esa Delegación, en virtud de que continuaban los trabajos de construcción en el inmueble referido y no se había obtenido respuesta por parte del órgano político administrativo.

4.- Que con fecha 8 de mayo de 2006, se recibió el Oficio No. SLUS/0291/2006 1, de fecha 11 de abril de 2005, suscrito por la Subdirectora de Licencias y Uso de Suelo de la Delegación Coyoacán, Ing. Arq. Beatriz Y. Islas Viana por medio del cual se describe que con fecha 19 de julio de 2005, se emitió la Orden de Clausura CI/O/0094/05, con número de expediente DGJGO/SVR/0236/05 y número de oficio SLUS/OC/009/05; al inmueble con domicilio en Canadá No. 75, de la Colonia Parque San Andrés, Código Postal 04040, donde se resuelve una multa de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Asimismo, se menciona que mediante oficio No. SLUS/097/05, fueron turnados los originales de la Orden y Acta respectiva a la Unidad Calificadora de Infracciones para dar seguimiento al Procedimiento Administrativo conforme a derecho compete.

Igualmente, establece que con fecha 10 de abril del presente año, personal adscrito a la Subdirección de Licencias y Uso de Suelo, sin precisar los nombres de los verificadores, realizaron la Inspección Ocular, sin precisar el acta correspondiente, al predio multicitado, estableciendo que al momento de la visita no se

5.- Con fecha 8 de mayo de 2006 se dio contestación al Oficio No. SLUS/0291/2006, de fecha 11 de abril de 2005, suscrito por la Subdirectora de Licencias y Uso de Suelo de la Delegación Coyoacán, a efecto de informar que, efectivamente, a partir del día de abril de 2006 y hasta el 17 de abril del mismo año, en dicho predio se había suspendido los trabajos de construcción con motivo de las vacaciones de Semana Santa.

Del mismo modo, se reiteraba que las labores de construcción continuaban, y se inquiría respecto de la falta de los sellos de clausura.

6.- En fecha 11 de mayo de 2006, el Contador Público, Jesús Fares Kuri, presentó ante la Contraloría Interna de la Delegación Coyoacán, queja que pudiese derivar en responsabilidad de diversos funcionarios públicos de la Delegación Coyoacán adscritos a la Dirección de Desarrollo Urbano, ya que presuntamente no existe licencia de construcción para el inmueble multialudido.

7.- Que con fecha 14 de junio de 2006, el C.P. Jesús Pares Kuri presentó ante la Contraloría General del Distrito Federal queja en contra de diversos servidores públicos de la Delegación Coyoacán.

La queja en contra del Ing. José de Jesús Ruíz Cruz, Director de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán y la Ing. Arq. Beatriz E. Islas Viana, Subdirectora de Licencias y Uso de Suelo radica en la omisión de sus funciones al permitir los trabajos de construcción sin contar con la licencia de construcción respectiva en el predio ubicado en la Calle Canadá No. 75, en la Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, y quienes han tenido conocimiento de dicha situación desde el 31 de marzo del año en curso.

Por otra parte, la queja respecto de la Contralora de la Delegación, Lic. Eliza Cabazos Thebar, se basa en que desde el 11 de mayo se le presentó queja por escrito y hasta la fecha no se ha emitido contestación o informe alguno.

8.- Con fecha 20 de junio de 2006, el Notario Público Ciento Dieciséis del Distrito Federal, Ignacio R. Morales Lechuga, dio fe de hechos practicada a solicitud del Señor Jesús Fares Kuri, por medio de la cual consta que en el predio multialudido continuaban los trabajos de construcción violando flagrantemente los sellos que los obligaban a suspender los trabajos de construcción.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el siguiente punto de acuerdo, en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 13 fracción II de su Ley Orgánica está facultada para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Heno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

SEGUNDO.- *Que la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

señala los principios fundamentales con los que se debe conducir todo servidor público en el ejercicio de un empleo, cargo o comisión, al señalar que se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

TERCERO.- Que el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, además de establecer los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal, reitera los principios a que están sujetos los servidores públicos que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública del Distrito Federal, a saber: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia.

CUARTO.- Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece las atribuciones conferidas a los Jefes Delegacionales. En la especie, son de destacar las siguientes:

“Artículo 12.- Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen las siguientes atribuciones:

I a IV...

V. Recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su delegación, conforme a los requisitos y la normativa aplicable;

VI. Verificar que, previo a su registro, la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos en la normativa aplicable y se proponga en suelo urbano. VII a IX.

X. Aplicar las sanciones previstas en esta Ley y sus reglamentos;”

QUINTO.- Que el mismo artículo 12 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su fracción XI establece que corresponde a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal solicitar a la autoridad competente para que determine y ejecute las medidas de seguridad que correspondan.

Dichas medidas de seguridad se encuentran consignadas en el artículo 93 del mismo ordenamiento, que a la letra dice:

“Artículo 93.- Se consideran como medidas de seguridad:

I. La suspensión de trabajos y servicios;

II. La clausura temporal o definitiva, total o parcial de las instalaciones, las construcciones y las obras;

III. La desocupación o desalojo de inmuebles;

IV. La demolición de construcciones;

V. El retiro de instalaciones; y

VI. La prohibición de actos de utilización.”

SEXTO.- Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal contiene un catálogo de sanciones por infracciones a esta ley, a saber:

“Artículo 96.- Del 5% al 10% del valor comercial de las obras e instalaciones, cuando éstas se ejecuten sin licencia o con una licencia cuyo contenido sea violatoria de los programas. En este caso se aplicará la sanción al promotor de la obra y al director responsable de obra;

SÉPTIMO.- Que el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal establece en su artículo 3, que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento corresponde a la Administración, para lo cual tiene, entre otras, las siguientes facultades:

- Registrar las manifestaciones de construcción, así como otorgar o negar licencias de construcción especial y permisos para la ejecución de las obras y el uso de edificaciones y predios a que se refiere el artículo 1 de este Reglamento;

- Practicar visitas de verificación administrativa para que durante el proceso de ejecución y para que el uso que se haga o se haya hecho de un predio, estructura, instalación, edificación o construcción, se ajuste a las características previamente registradas;

- Acordar las medidas que fueren procedentes en relación con las edificaciones que pongan en peligro a las personas o sus bienes, o en aquéllas que causen molestias;

- Ordenar la suspensión temporal o la clausura de obras en ejecución o terminadas y la desocupación en los casos previstos por la Ley, su Reglamento y este Reglamento;

- Imponer las sanciones correspondientes por violaciones a este Reglamento, y

- Utilizar la fuerza pública cuando fuere necesario para hacer cumplir sus disposiciones.

OCTAVO.- Que el artículo 47 del Reglamento de Construcciones señala que para construir, ampliar, reparar o modificar una obra o instalación de las señaladas en el artículo 51 de este Reglamento, el propietario o poseedor del predio o inmueble, en su caso, el Director Responsable de Obra y los Corresponsables, previo al inicio de los trabajos debe registrar la manifestación de construcción correspondiente, conforme a lo dispuesto en el presente Capítulo.

NOVENO.- *Que por otra parte, el artículo 61 dispone que para ejecutar obras, instalaciones públicas o privadas en la vía pública o en predios de propiedad pública o privada, es necesario registrar la manifestación de construcción u obtener la licencia de construcción especial, salvo en los casos a que se refieren los artículos 62 y 63 de este Reglamento.*

DÉCIMO.- *Que el artículo 246 establece que la autoridad competente impondrá las medidas de seguridad y sanciones que resulten procedentes, en los términos de este Reglamento y demás disposiciones aplicables, independientemente de la responsabilidad civil o penal que resulte.*

Asimismo, el dispositivo es claro al señalar que la imposición y cumplimiento de las sanciones no eximirá al infractor de la obligación de corregir las irregularidades que hayan dado motivo al levantamiento de la infracción.

DÉCIMO.- *Que el artículo 248 contiene el catálogo de sanciones por infracciones a este Reglamento, a saber:*

“I. Amonestación por escrito;

II. Multa que podrá ser de 50 a 800 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal;

III. Suspensión temporal del registro de Director Responsable de Obra y/o Corresponsable;

IV. Cancelación del registro del Director Responsable de Obra y/o Corresponsable;

V. Clausura, parcial o total;

VI. Revocación;

VII. Nulidad, y

VIII. Demolición, parcial o total.”

DÉCIMO PRIMERO.- *Que en el mismo sentido, el artículo 249 fracción VI dispone que independientemente de la aplicación de las sanciones pecuniarias, la autoridad competente procederá a clausurar las obras o instalaciones en ejecución, cuando la obra se ejecute sin registro de manifestación de construcción.*

El estado de clausura impuesto con base en este artículo no será levantado en tanto el propietario o poseedor no dé cabal cumplimiento a lo ordenado por la autoridad competente y se realicen las correcciones correspondientes y se hayan pagado las multas derivadas de las violaciones a este Reglamento.

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que el artículo 250 fracción I del mismo ordenamiento establece que independientemente de la imposición de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, la autoridad competente procederá a la clausura*

de las obras o instalaciones terminadas cuando la obra se haya ejecutado sin registro de manifestación de construcción.

Igualmente establece que el estado de clausura podrá ser total o parcial y no será levantado hasta en tanto no se hayan regularizado las obras o ejecutado los trabajos ordenados, en los términos del artículo 66 de este Reglamento.

DÉCIMO TERCERO.- *Que esta Honorable Asamblea debe exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, Miguel Bortolini Castillo, a efecto de que se aclaren estas irregularidades en su demarcación, e instruya a la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos de la Delegación Coyoacán a actuar conforme a sus atribuciones conferidas.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, Miguel Bortolini Castillo, a efecto de que informe el estado que guarda el procedimiento administrativo recaído a la orden de clausura CI/O/0094/05, de fecha 19 de julio de 2005, con número de expediente DGJGO/SVR/0236/05 y número de oficio SLUS/OC/009/05 al inmueble con domicilio Canadá No. 75, de la Colonia Parque San Andrés, Código Postal 04040.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, Miguel Bortolini Castillo, a efecto de que de cumplimiento a sus responsabilidades conferidas en materia de Desarrollo Urbano y Construcciones, e instruya a la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos de la Delegación Coyoacán, para que vigile el exacto cumplimiento de la normatividad en materia de construcciones.*

Recinto Legislativo, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil seis.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Es cuanto, diputado Presidente.,

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias diputado. En términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Alberto Lara Rivera se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MITIGACIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADO EN LA DEMARCACIÓN POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos, de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MITIGACIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADO EN LA DEMARCACIÓN POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El crecimiento irregular de la mancha urbana en el Distrito Federal ha ocasionado que se urbanicen zonas de laderas potencialmente inestables. Un caso típico es el cerro Chiquihuite localizado en la Delegación Gustavo A. Madero, donde existen asentamientos irregulares que están en zonas de peligro por deslizamiento, volteo y caída de rocas.

Así como el Cerro del Chiquihuite, existen otras colonias en la misma demarcación que están asentadas de manera irregular como son Candelaria, Ticomán, San Juan, Guadalupe, Cabeza de Águila y río Temoluco.

Para mantener la integridad de la comunidad maderense y debido a la geografía y topografía en la que se han establecido algunas colonias, principalmente aquellas que se encuentran en las faldas de cerros, barrancas y orillas de ríos; la administración de la delegación ha puesto en operación diversos programas para mitigar los riesgos que ponen en peligro latente a la población, entre ellos están:

1. Programa de lluvias: Que corresponde a la mitigación de riesgos por el fenómeno hidrometeorológico, a través de recorridos institucionales y monitoreo permanente.

2. Programa de Mitigación de zonas de Alto Riesgo: Que corresponde a la emisión de dictámenes de riesgo y que tiene como objeto definir y orientar las acciones dirigidas a la mitigación de riesgos en diferentes sitios de la demarcación.

El Jefe del Departamento de Mitigación de Riesgos de la delegación, Juan Torales Iniestra, anunció que para enfrentar los riesgos en esta temporada de lluvias en las zonas consideradas de alto riesgo, han implementado de manera permanente el “Programa Integral de Mitigación de Riesgos”.

Empero lo anterior, han existido diversas circunstancias externas que han hecho ineficiente la aplicación del programa, ya sea por la invasión de territorios de reserva

ecológica, el constante tiradero de basura o la insuficiencia de la red de drenaje, que data de varios años y cuyas coladeras son insuficientes para desahogar los residuos.

Prueba de lo anterior, lo constatamos en el número de solicitudes ingresadas en el año 2005, por el Centro de Servicios y Atención

Ciudadana (CESAC), en donde se recibieron más de 3 mil 500 peticiones de desazolve de drenaje, ocupando el segundo lugar de los servicios más solicitados en la delegación Gustavo A. Madero.

Para el programa de mitigación se tiene contemplado construir este año 800 metros lineales de muros de contención para ampliar los cauces de los ríos, muros tipo gavión, para contener la caída de rocas o el desgajamiento de los cerros, además de constantes labores de desazolve.

Para el 2006, la jefa delegacional en Gustavo A. Madero, informó ante la Comisión de Administración Pública de esta Asamblea Legislativa, que se asignaría un presupuesto de 40 millones 576 mil pesos, con el fin de mitigar los efectos ocasionados por las torrenciales lluvias en la demarcación.

Cabe señalar que el año anterior, se invirtieron más de 26 millones de pesos para obras de mitigación de riesgos con lo que se construyeron entre otras obras, 2 mil 500 metros cuadrados de muros de contención. Ahora la temporada de lluvias ha sido muchos más crítica que en otros años, por lo que es necesario conocer cuáles son los pormenores del programa de mitigación de riesgos actual, cuánto se destinará y cuál es el avance del mismo.

Mantener la integridad de la comunidad maderense debe ser tarea prioritaria de las autoridades delegacionales; la geografía y topografía en la que se han establecido algunas colonias, pone en riesgo latente a su población; el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Delegación implica también, entre otras cosas, la atención a la construcción, ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura urbana.

Por los problemas antes mencionados, es necesario que esta Asamblea conozca los pormenores detallados de un programa que por las características de la propia demarcación representa una necesidad constante de los habitantes que padecen afectaciones en su patrimonio y en su integridad física.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que conforme al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa el solicitar a la*

Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria;

SEGUNDO.- *Que conforme a lo dispuesto por el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diputados nos corresponde representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;*

TERCERO.- *Que actualmente en el Distrito Federal se han vivido semanas de intensas precipitaciones pluviales, que han afectado a gran parte de los capitalinos, sin embargo, los efectos han sido mucho más severos en zonas conocidas como de alto riesgo, como las que se ubican en la Delegación Gustavo A. Madero, las cuales afectan a la población que habita en asentamientos irregulares como son barrancas, lechos de ríos y laderas de cerros;*

CUARTO.- *Que existen diferentes programas implementados en la demarcación con el objeto de mitigar los efectos producidos por los fenómenos hidrometeorológicos como son: Programa de lluvias y el Programa de Mitigación de Zonas de Alto riesgo;*

QUINTO.- *Que en éste último se tienen contempladas varias obras, para lo cual es necesario conocer el presupuesto asignado, cuál ha sido el avance y en general los detalles de su aplicación;*

SEXTO.- *Que mantener la integridad de la comunidad maderense debe ser tarea prioritaria de las autoridades delegacionales;*

SÉPTIMO.- *Que para el año 2006, la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, informó ante la Comisión de Administración Pública de esta Asamblea Legislativa, que se asignaría un presupuesto de 40 millones 576 mil pesos, con el fin de mitigar los efectos ocasionados por las torrenciales lluvias en la demarcación; y*

OCTAVO.- *Que en los últimos años la problemática de los asentamientos humanos en zonas irregulares y de riesgo, han sido una preocupación de la autoridad local y de la comunidad en general, máxime cuando las condiciones meteorológicas impiden la aplicación eficiente de los programas; para lo cual se requiere implementar una política estratégica que disminuya el establecimiento de viviendas en estas zonas así como la asignación pertinente de recursos en infraestructura.*

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO*

ALA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, RELATIVO AL PROGRAMA INTEGRAL DE MITIGACIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADO EN LA DEMARCACIÓN POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III legislatura, a los 26 días del mes de julio de 2006.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, UN INFORME PORMENORIZADO RELATIVO AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL EN VÍA PÚBLICA, LLEVADO A CABO EN EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos, de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, UN INFORME PORMENORIZADO RELATIVO AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL EN VÍA PÚBLICA, LLEVADO A CABO EN EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Bosque de San Juan de Aragón cuenta con una extensión territorial de 162 mil 28 hectáreas, situándose al norte del Distrito Federal.

El Bosque se ubica dentro de los límites de la Delegación Gustavo A. Madero; y ha sido desde su fundación un elemento importante de recreación para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento familiar.

Por lo anterior es común que los habitantes y las familias de diferentes demarcaciones acudan principalmente los fines de semana a dicho centro.

Debido a la constante afluencia de personas que acuden ya sea al parque o al zoológico de San Juan de Aragón, se ha desarrollado en la periferia el comercio de manera informal.

El comercio informal o ambulante ha sido un problema constante para las autoridades de la demarcación, es por eso que no han dudado en aplicar el “Programa de Reordenamiento del comercio informal en vía pública”, como ejemplos tenemos, la reubicación a los ambulantes de la villa y del paradero del metro Indios Verdes.

Hace unos días y como parte de la campaña para remodelar el parque de San Juan de Aragón, la demarcación anunció un nuevo reordenamiento del comercio informal, ésta vez para los ambulantes del bosque.

En primera instancia las autoridades han informado que este reordenamiento se aplicará de manera similar al llevado a cabo en la primera sección del Bosque de Chapultepec.

Algunos de los puestos que están en la periferia llevan más de 50 años en funcionamiento y se han heredado de padres a hijos; por otro lado existen aproximadamente 600 vendedores que obtienen su ingreso de los productos comercializados en el parque, mismos que temen quedar sin un lugar al inicio de la remodelación y de la entrada en vigor del programa de reordenamiento.

A la fecha los comerciantes no tienen información de si se recortará el padrón de ambulantes o si serán reacomodados de manera temporal o definitiva.

Por lo anterior, consideramos importante que la demarcación informe a esta Asamblea Legislativa, los pormenores de esta nueva reubicación del comercio informal en el parque de referencia, con el objeto de que no existan conflictos entre los comerciantes y las autoridades; y coadyuvar a que el reordenamiento anunciado se realice de manera pacífica y en el marco de la legalidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que conforme al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa el solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria;*

SEGUNDO.- *Que el Comercio informal, es una problemática que es necesario ir erradicando con acciones contundentes en beneficio de la sociedad;*

TERCERO.- *Que en el bosque de San Juan de Aragón se han establecido desde hace mucho tiempo puestos de vendedores ambulantes;*

CUARTO.- *Que la administración de la actual Jefa Delegacional, Patricia Ruíz Anchondo, ha llevado a cabo diversos programas de reordenamiento del comercio informal en vía pública, ejemplo de éstos, fue la reubicación de comerciantes ambulantes del metro indios verdes y los de la Villa reubicados al Mercado Ticomán-indios Verdes y Plaza Mariana respectivamente;*

QUINTO.- *Que los más de 600 ambulantes que ejercen el comercio en la periferia del bosque de San Juan de Aragón, desean tener un contacto más cercano con las autoridades para informarse de la inminente reubicación;*

SEXTO.- *Que a la fecha no han definido las autoridades si se recortará el padrón de ambulantes, o si la reubicación de los comerciantes informales será de manera temporal o definitiva;*

SÉPTIMO.- *Que la remodelación del bosque de referencia es una posibilidad para la mejora atractiva del mismo, por lo cual los vendedores ambulantes han manifestado estar en la mejor disposición para cooperar con las autoridades; y*

OCTAVO.- *Que ésta Asamblea Legislativa esta a favor de las acciones que se hagan para mitigar el comercio informal en la demarcación al implementar acciones como programas de autoempleo, creación de microcréditos o reordenamiento de comercio informal en vía pública; sin embargo es importante que éste último se realice en el marco de la legalidad y sin procedimientos arbitrarios.*

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de ésta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, RELATIVO AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL EN VÍA PÚBLICA DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III legislatura, a los 26 días del mes de julio de 2006.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Jorge García Rodríguez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 2 de agosto del 2006.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 2 de agosto del presente año a las 11:00 horas.

(A las 13:50 horas)

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

